



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL  
INSTITUCIÓN EDUCATIVA JESÚS MARÍA AGUIRRE CHARRY  
Registro DANE 141016000305  
Nit. 891.180.174-7  
Aipe Huila

Institución Educativa organizada según Decreto No. 1184 del 15 de Octubre de 2002 y Reorganizada según Decretos Nros. 418 del 7 de Mayo de 2004 y 746 del 17 de Mayo de 2012 y Reconocimiento Oficial según Resolución No. 2509 del 03 de Junio 2015, emanados por la Gobernación del Huila.

## **PROYECTO:**

**“FOMENTO Y DESARROLLO DE LA CULTURA DEL EMPRENDIMIENTO”**

**INSTITUCION EDUCATIVA JESUS MARIA AGUIRRE CHARRY**

**AIPE - HUILA**

**2024**

**PROYECTO DE EMPRENDIMIENTO**

Proyecto de Emprendimiento –I.E. Jesús María Aguirre Charry



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL  
INSTITUCIÓN EDUCATIVA JESÚS MARÍA AGUIRRE CHARRY  
Registro DANE 141016000305  
Nit. 891.180.174-7  
Aipe Huila

Institución Educativa organizada según Decreto No. 1184 del 15 de Octubre de 2002 y Reorganizada según Decretos Nros. 418 del 7 de Mayo de 2004 y 746 del 17 de Mayo de 2012 y Reconocimiento Oficial según Resolución No. 2509 del 03 de Junio 2015, emanados por la Gobernación del Huila.

**Presentado por:**

LUZ EDIHT CHARRY BONILLA

CRUZ VARGAS VARGAS

DELVI VARGAS MORALES

ISLENA ARIAS BARRETO

EDGAR RIVERA YOSA

MARTHA CECILIA SÁNCHEZ VARGAS

NORMA EDITH ARIAS LOSADA

WILMER CONDE HERNÁNDEZ

ANDREY MAURICIO VARGAS TOVAR

**INSTITUCION EDUCATIVA JESUS MARIA AGUIRRE CHARRY**

**AIPE HUILA**

**2024**

**TABLA DE CONTENIDO**

Proyecto de Emprendimiento –I.E. Jesús María Aguirre Charry



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL  
INSTITUCIÓN EDUCATIVA JESÚS MARÍA AGUIRRE CHARRY  
Registro DANE 141016000305  
Nit. 891.180.174-7  
Aipe Huila

Institución Educativa organizada según Decreto No. 1184 del 15 de Octubre de 2002 y Reorganizada según Decretos Nros. 418 del 7 de Mayo de 2004 y 746 del 17 de Mayo de 2012 y Reconocimiento Oficial según Resolución No. 2509 del 03 de Junio 2015, emanados por la Gobernación del Huila.

	<b>Pág.</b>
PRESENTACIÓN.....	4,5
JUSTIFICACIÓN.....	6
OBJETIVOS	
Objetivo General.....	7
Objetivos Específicos.....	7
1. GENERALIDADES	
1.1 Actividades diagnosticas.....	8-9
1.2 Normatividad.....	10
1.3 Referente conceptual.....	11-16
2. ESTRATEGIAS METODOLÒGICAS.....	16
3. EVALUACIÒN.....	17
4. RECURSOS.....	18
5. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.....	19-23
6. MATRIZ DE MEJORAMIENTO.....	25-30
BIBLIOGRAFIA.....	31
ANEXOS.....	32

## PRESENTACION

Proyecto de Emprendimiento –I.E. Jesús María Aguirre Charry



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL  
INSTITUCIÓN EDUCATIVA JESÚS MARÍA AGUIRRE CHARRY  
Registro DANE 141016000305  
Nit. 891.180.174-7  
Aipe Huila

Institución Educativa organizada según Decreto No. 1184 del 15 de Octubre de 2002 y Reorganizada según Decretos Nros. 418 del 7 de Mayo de 2004 y 746 del 17 de Mayo de 2012 y Reconocimiento Oficial según Resolución No. 2509 del 03 de Junio 2015, emanados por la Gobernación del Huila.

En el mundo laboral ya no se busca simplemente obreros que cumplan a cabalidad un horario y realicen con eficiencia y eficacia una tarea determinada, se buscan personas con carácter emprendedor que sean capaces de transformar los procesos que manejan adaptándolos a las nuevas necesidades. Esto requiere de capacidades que permitan la toma de decisiones acertadas y oportunas, que lleve a la integración de esfuerzos individuales logrando procesos de sinergia, que implementen nuevos métodos a través de la ejecución de los avances en tecnología. Todo este nuevo escenario el Ministerio de Educación Nacional nos lo resume en los siguientes aspectos: (Cfr. Cartilla 21 de MEN, p. 79).

El perfil de personas que requiere el país es:

- Versátiles y polivalentes.
- Que identifiquen oportunidades para crear opciones de calidad de vida. Que se asocien con otros para generar unidades productivas de carácter asociativo y cooperativo.
- Que se adapten rápidamente a los cambios del entorno.
- Capaces de auto dirigirse y autoevaluarse.
- Que se relacione apropiadamente con otros
- Aprenda cada vez más sobre su trabajo.

Suplir vacíos y limitaciones en los jóvenes egresados de la educación media que aspiran a conseguir un trabajo y que han sido detectados por los empresarios colombianos, quienes a la hora de vincular personal tienen en cuenta de manera especial: comportamiento ético y capacidades para comunicarse, trabajar en equipo y manejar recursos e información. Coadyuvar en el proceso de formación necesario para ingresar a la educación técnica, tecnológica o universitaria.

Proyecto de Emprendimiento –I.E. Jesús María Aguirre Charry



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL  
INSTITUCIÓN EDUCATIVA JESÚS MARÍA AGUIRRE CHARRY  
Registro DANE 141016000305  
Nit. 891.180.174-7  
Aipe Huila

Institución Educativa organizada según Decreto No. 1184 del 15 de Octubre de 2002 y Reorganizada según Decretos Nros. 418 del 7 de Mayo de 2004 y 746 del 17 de Mayo de 2012 y Reconocimiento Oficial según Resolución No. 2509 del 03 de Junio 2015, emanados por la Gobernación del Huila.

Sirve de base para la construcción del proyecto de vida de los jóvenes. Estas exigencias ponen a la Educación en un nuevo escenario donde no es suficiente formar personas tan solo con un vasto conocimiento, sino que se requiere que tenga habilidades y capacidades para hacer, pero también para aprender a hacer en una dinámica de constante permutación, donde no es factible permanecer, donde se tiene como único principio inmutable.

## JUSTIFICACIÓN

Proyecto de Emprendimiento –I.E. Jesús María Aguirre Charry



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL  
INSTITUCIÓN EDUCATIVA JESÚS MARÍA AGUIRRE CHARRY  
Registro DANE 141016000305  
Nit. 891.180.174-7  
Aipe Huila

Institución Educativa organizada según Decreto No. 1184 del 15 de Octubre de 2002 y Reorganizada según Decretos Nros. 418 del 7 de Mayo de 2004 y 746 del 17 de Mayo de 2012 y Reconocimiento Oficial según Resolución No. 2509 del 03 de Junio 2015, emanados por la Gobernación del Huila.

Con el ánimo de desarrollar los tópicos de emprendimiento en todas las áreas del conocimiento, nos hemos dado a la tarea de detectar las necesidades del contexto educativo de la I.E Jesús María Aguirre Charry del Municipio de Aipe departamento del Huila; en donde se viene desarrollando una formación de tipo académico; sin embargo, hace algunos años viene articulando con el SENA, programas técnicos acorde a las necesidades del contexto.

Para tal fin, se hace necesario tener como requisito primordial el certificado de la básica secundaria.

Se hace necesario hacer énfasis en el fomento de la cultura del emprendimiento según Ley 1014 de 2006 la cual busca la formación en competencias básicas, competencias laborales, competencias ciudadanas, competencias empresariales y su articulación con el sector productivo.

## OBJETIVOS

### OBJETIVO GENERAL

- ❖ Impulsar la generación de ideas ante situaciones distintas, la capacidad de ser propositivos y asumir riesgos; esforzarse por lograr las metas,

Proyecto de Emprendimiento –I.E. Jesús María Aguirre Charry



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL  
INSTITUCIÓN EDUCATIVA JESÚS MARÍA AGUIRRE CHARRY  
Registro DANE 141016000305  
Nit. 891.180.174-7  
Aipe Huila

Institución Educativa organizada según Decreto No. 1184 del 15 de Octubre de 2002 y Reorganizada según Decretos Nros. 418 del 7 de Mayo de 2004 y 746 del 17 de Mayo de 2012 y Reconocimiento Oficial según Resolución No. 2509 del 03 de Junio 2015, emanados por la Gobernación del Huila.

responsabilizarse de sus actos y del impacto que tienen en su entorno, además de adquirir consciencia sobre sí mismos y su contexto.

## OBJETIVOS ESPECIFICOS

- ✓ Inculcar y formar los estudiantes en competencias básicas de emprendimiento.
- ✓ Hacer del estudiante una persona emprendedora, creativa, responsable capaz de formar su propia empresa.
- ✓ Promover en los estudiantes la capacidad de adaptarse a las nuevas tecnologías y al avance de la ciencia.
- ✓ Actuar como emprendedor desde su puesto de trabajo.
- ✓ Convertir a los niños y niñas, en agentes productivos, capaces de dimensionar oportunidades en diferentes escenarios y contextos.
- ✓ Fortalecimiento de proceso de trabajo asociativo y en equipo entorno a proyectos productivos con responsabilidad social.
- ✓ Motivar a los estudiantes a la práctica del ahorro desde la temprana edad.

## 1. GENERALIDADES

### 1.1 DIAGNOSTICO INSTITUCIONAL

Proyecto de Emprendimiento –I.E. Jesús María Aguirre Charry



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL  
INSTITUCIÓN EDUCATIVA JESÚS MARÍA AGUIRRE CHARRY  
Registro DANE 141016000305  
Nit. 891.180.174-7  
Aipe Huila

Institución Educativa organizada según Decreto No. 1184 del 15 de Octubre de 2002 y Reorganizada según Decretos Nros. 418 del 7 de Mayo de 2004 y 746 del 17 de Mayo de 2012 y Reconocimiento Oficial según Resolución No. 2509 del 03 de Junio 2015, emanados por la Gobernación del Huila.

El Ministerio de Educación Nacional en Colombia, define el emprendimiento como una forma de pensar, razonar y actuar centrada en las oportunidades, planteada con visión global y llevada a cabo mediante un liderazgo equilibrado y la gestión de un riesgo calculado, su resultado es la creación de valor que beneficia a la empresa, la economía y la sociedad. (Ley 1014 de 2006, art. 1º).

Se proponen realizar un breve análisis y reflexión acerca de las condiciones emprendedoras en nuestra Institución Educativa como bien lo dice Murcia (2011), uno de los aspectos a tener en cuenta es el de modernización de la acción educativa dirigida a propiciar y estimular la presencia constante de una capacidad de emprendimiento. La Institución Educativa debe garantizar la formación de personas emprendedoras, a partir del reconocimiento que la capacidad de emprender puede ser enseñada y desarrollada (Gibb & Hannon, 2006). Lo que se traduce en la necesidad de sensibilizar a los niños y jóvenes en temas de emprendimiento, teniendo en cuenta que su tránsito por los establecimientos educativos, es una oportunidad para concientizarlos sobre la importancia de iniciativas emprendedoras para el desarrollo de su región.

Se pretende entonces, describir los aspectos que están estrechamente relacionados con las nueve actitudes emprendedoras definidas en la Guía 39 del Ministerio de Educación Nacional (MEN): pensamiento flexible, creatividad, auto aprendizaje y gestión del conocimiento, identificación de oportunidades y recursos en el entorno, innovación, materialización de ideas en proyectos, capacidad para asumir riesgos, comportamiento autorregulado y visión de futuro.

Al respecto, es importante mencionar que el desarrollo de las actitudes para el emprendimiento, dependen de las condiciones de vida. Sin embargo, es de advertir que existe una desventaja en términos de posibilidades de acceso a condiciones favorables que puedan tener los estudiantes de estrato bajo. Por lo tanto, aunque el estrato socioeconómico y las condiciones generales de la vivienda en la que habita el estudiante, se convierten en un referente, el cual está estrechamente relacionado con el ingreso familiar.





SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL  
INSTITUCIÓN EDUCATIVA JESÚS MARÍA AGUIRRE CHARRY  
Registro DANE 141016000305  
Nit. 891.180.174-7  
Aipe Huila

Institución Educativa organizada según Decreto No. 1184 del 15 de Octubre de 2002 y Reorganizada según Decretos Nros. 418 del 7 de Mayo de 2004 y 746 del 17 de Mayo de 2012 y Reconocimiento Oficial según Resolución No. 2509 del 03 de Junio 2015, emanados por la Gobernación del Huila.

Al parecer, la situación socioeconómica del hogar del estudiante determina la propensión de éste para ejercer alguna actividad laboral; aunque cabe mencionar que dicha hipótesis puede no ser siempre válida, pues el interés por determinado tema puede surgir por diferentes aspectos. Sin embargo, según el estudio que se hace a través de las historias de vida de los estudiantes el 23% de ellos, además de encontrarse desarrollando sus estudios académicos, también ejercen algún tipo de actividad laboral que implica una retribución económica.

Otro factor para no desconocer es la educación de los padres, porque en un proceso de formación juega un papel fundamental su núcleo familiar, es por ello que otro de los aspectos indagados tiene que ver con el nivel educativo de los padres de los estudiantes consultados, Información que puede utilizarse como insumo indirecto que favorece las condiciones para el desarrollo de las habilidades frente al emprendimiento de sus hijos. Según reportan los estudiantes, tanto padres como madres, 46% y 44% respectivamente, han terminado el ciclo de educación primaria como máximo nivel de estudios, frente a un 34% para padres y 35% para madres que han alcanzado el nivel de bachillerato; únicamente el 1% de los padres y el 3% de las madres han logrado el nivel universitario. Y cabe destacar que el 20% de los padres de familia y el 18% de las madres, no tienen ninguna clase de estudios.

Al respecto, en cuanto al soporte recibido por instituciones externas, el 16% menciona haber obtenido algún tipo de apoyo, lo cual evidencia la falta de articulación entre instituciones educativas y las entidades de fomento al emprendimiento. Se habla de Instituciones como el SENA, universidades, entre otras; destacando que el SENA, es la entidad que mayor apoyo les brinda en el desarrollo de la iniciativa de emprendimiento es así que al preguntar a los estudiantes por el tipo de apoyo que reciben del Sena, se encontró que, el 43% ha recibido capacitaciones, otro 28% ha obtenido asesoría técnica, mientras que el 12% ha recibido apoyo para participación en eventos empresariales y ferias, para la puesta en marcha de su idea de negocio.



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL  
INSTITUCIÓN EDUCATIVA JESÚS MARÍA AGUIRRE CHARRY  
Registro DANE 141016000305  
Nit. 891.180.174-7  
Aipe Huila

Institución Educativa organizada según Decreto No. 1184 del 15 de Octubre de 2002 y Reorganizada según Decretos Nros. 418 del 7 de Mayo de 2004 y 746 del 17 de Mayo de 2012 y Reconocimiento Oficial según Resolución No. 2509 del 03 de Junio 2015, emanados por la Gobernación del Huila.

## 1.2 NORMATIVIDAD

El Ministerio de Educación Nacional en Colombia, define el emprendimiento

como una forma de pensar, razonar y actuar centrada en las oportunidades, planteada con visión global y llevada a cabo mediante un liderazgo equilibrado y la gestión de un riesgo calculado, su resultado es la creación de valor que beneficia a la empresa, la economía y la sociedad. (Ley 1014 de 2006, art. 1º). Motivados en conocer los avances de la cultura del emprendimiento en las Instituciones educativas se propone realizar un breve análisis y reflexión acerca de las condiciones emprendedoras en la I.E. Jesús María Aguirre Charry, desde el grado Preescolar hasta el grado 11º.

Como bien lo dice Murcia (2011), uno de los aspectos a tener en cuenta es el de modernización de la acción educativa dirigida a propiciar y estimular la presencia constante de una capacidad de emprendimiento. Se debe garantizar la formación de personas emprendedoras, a partir del reconocimiento que la capacidad de emprender puede ser enseñada y desarrollada (Gibb & Hannon, 2006). Lo que se traduce en la necesidad de sensibilizar a los niños y jóvenes de la Institución en temas de emprendimiento, teniendo en cuenta que su tránsito por los establecimientos educativos, es una oportunidad para concientizarlos sobre la importancia de iniciativas emprendedoras para el desarrollo de su región.

Se pretende entonces, describir los aspectos que están estrechamente relacionados con las nueve actitudes emprendedoras definidas en la Guía 39 del Ministerio de Educación Nacional (MEN): pensamiento flexible, creatividad, auto aprendizaje y gestión del conocimiento, identificación de oportunidades y recursos en el entorno, innovación, materialización de ideas en proyectos, capacidad para asumir riesgos, comportamiento autorregulado y visión de futuro.

Proyecto de Emprendimiento –I.E. Jesús María Aguirre Charry



Institución Educativa organizada según Decreto No. 1184 del 15 de Octubre de 2002 y Reorganizada según Decretos Nros. 418 del 7 de Mayo de 2004 y 746 del 17 de Mayo de 2012 y Reconocimiento Oficial según Resolución No. 2509 del 03 de Junio 2015, emanados por la Gobernación del Huila.

### 1.3 REFERENTE CONCEPTUAL

El impacto de una cultura del emprendimiento, según Prieto, Álvarez Herráez, (2013) depende de una actitud de participación activa en el cambio del entorno social, laboral, económico y empresarial, a través de la identificación de oportunidades de negocio que ofrece el mercado y la capacidad y habilidad para reunir los recursos necesarios para transformarlos en una empresa. Lo anterior va de la mano de la gestión y los niveles de participación de los estudiantes, docentes y comunidad en general, donde se debe reconocer las limitaciones para potenciar al máximo las capacidades personales y sociales (habilidades).

Para Pereira, Osorio & Medina, (2011) los emprendedores de hoy, impulsan la innovación, aceleran los cambios estructurales en la economía y en la sociedad, e introducen nuevos mecanismos de competencia, estimulando de esta forma la productividad y elevando los niveles de desarrollo social y económico. Por tanto, las I.E, se convierten en el promotor de una nueva realidad local en función de formar emprendedores al interior de sus planteles educativos, brindando a los estudiantes oportunidades para ser creativos y solucionadores de problemas.

La ley 1014 de 2006 de “Fomento a la cultura del emprendimiento”, pretende fomentar la cultura del emprendimiento en todos los establecimientos educativos del país, obliga a las instituciones educativas a reflexionar y plantear nuevas estrategias dentro del modelo pedagógico, con el fin de desarrollar la creatividad e innovación en los estudiantes y que reciban la suficiente capacitación, para que tengan el empeño sólido de su idea empresarial y desarrollar su mejor capacidad para beneficio propio y de su comunidad.

Shepherd (2004) propone que la mejor forma de aprender es a través de las emociones y los fracasos. Otros modelos tratan de explicar el aprendizaje del emprendimiento a través de la asunción de riesgos sosteniendo además que no puede haber crecimiento económico sin emprendimiento (Minniti, 2012). Así



Institución Educativa organizada según Decreto No. 1184 del 15 de Octubre de 2002 y Reorganizada según Decretos Nros. 418 del 7 de Mayo de 2004 y 746 del 17 de Mayo de 2012 y Reconocimiento Oficial según Resolución No. 2509 del 03 de Junio 2015, emanados por la Gobernación del Huila.

mismo, están aquellos expertos que proponen métodos activos basados en la colaboración, experiencia y búsquedas de sinergias (Beldad, 2012).

El profesor Allan Gibb citado por Gonzales & Gálvez (2008), identifica y analiza las etapas que sigue el emprendedor para crear una empresa: Inicia explicando la adquisición de la motivación y desde luego, la idea de negocio, la validación de la idea, la definición de la escala de operación, la identificación de los recursos, la negociación y entrada al mercado, el nacimiento y la supervivencia de la empresa.

El profesor Rodrigo Varela (2001), adaptan el anterior modelo a entornos específicos como el latinoamericano. Lo que está claro es que más allá de cualquier modelo y perspectiva economicista del emprendimiento el enfoque debe ser más amplio. Existe una realidad de cambio constante que requiere que las personas desde la edad escolar puedan convertir sus habilidades en capacidades y éstas en competencias.

Desde esa concepción, las competencias se entienden como el “conjunto de conocimientos, habilidades, actitudes, comprensiones y disposiciones cognitivas, socioafectivas y psicomotoras, apropiadamente relacionadas entre sí, para facilitar el desempeño flexible, eficaz y con sentido de una actividad en contextos relativamente nuevos y retadores” (MEN, 2006). Las competencias implican un aprendizaje en los siguientes aspectos o elementos:

1. **Saber:** Aspecto cognitivo, información, desarrollo de competencias como la atención, la memoria y la comprensión, las habilidades de descubrir, experimentar, crear y transformar su entorno; así como discernir, definir para desempeñar en tareas específicas.
2. **Saber hacer:** es la práctica que el estudiante realiza una vez tenga lo cognitivo; en otras palabras, se concibe al saber hacer como la capacidad de utilizar los distintos tipos de conocimientos que se adquiere para dar solución a un problema.
3. **Saber hacer en diferentes contextos:** Poner en práctica el aprendizaje. Enfrentar exitosamente problemas nuevos, desde el punto de vista cognitivo



Institución Educativa organizada según Decreto No. 1184 del 15 de Octubre de 2002 y Reorganizada según Decretos Nros. 418 del 7 de Mayo de 2004 y 746 del 17 de Mayo de 2012 y Reconocimiento Oficial según Resolución No. 2509 del 03 de Junio 2015, emanados por la Gobernación del Huila.

como emocional, con base en conocimientos y experiencias previas, en circunstancias específicas del problema.

4. **Saber ser:** Aspectos emocionales, desarrollo humano, intereses, motivación en el trabajo bien hecho, la autonomía intelectual y moral, las habilidades sociales, su capacidad reflexiva para la toma de decisiones que le permiten vivir en comunidad.

De ahí la importancia de formar estudiantes integrales, porque el saber sin la comprensión carece de significado. Para ello es necesario diseñar ejercicios educativos en cultura del emprendimiento que le permitan al estudiante romper esquemas de pensamiento; donde las actividades emprendedoras con innovación sean un determinante fundamental que apunten a formar estudiantes competitivos para un entorno global. (Villota, 2017).

## FOMENTO A LA CULTURA DEL EMPRENDIMIENTO

El estado tiene un papel múltiple en el fomento a la cultura del emprendimiento, el cual se puede resumir en los tres roles principales de: 1. Promotor de la alianza público-privada-académica. 2. Facilitador de las condiciones para el emprendimiento (político-administrativas). 3. Desarrollador de la dimensión local, regional, nacional e internacional del emprendimiento.

La Política de Emprendimiento, tiene cinco objetivos estratégicos: Facilitar la iniciación formal de la actividad empresarial; promover el acceso a financiación para emprendedores y empresas recientes; promover la articulación interinstitucional; fomentar la industria de soporte “no financiero”, que provee acompañamiento a los emprendedores desde una iniciativa empresarial hasta su puesta en marcha y promover emprendimientos que incorporan ciencia, la



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL  
INSTITUCIÓN EDUCATIVA JESÚS MARÍA AGUIRRE CHARRY  
Registro DANE 141016000305  
Nit. 891.180.174-7  
Aipe Huila

Institución Educativa organizada según Decreto No. 1184 del 15 de Octubre de 2002 y Reorganizada según Decretos Nros. 418 del 7 de Mayo de 2004 y 746 del 17 de Mayo de 2012 y Reconocimiento Oficial según Resolución No. 2509 del 03 de Junio 2015, emanados por la Gobernación del Huila.

tecnología y la innovación. La dimensión nacional desde la Red Nacional para el Emprendimiento, la dimensión local a partir de la operación de las Redes Regionales de Emprendimiento y Comisiones Regionales de Competitividad, quienes a su vez velarán por generar emprendimientos que compitan globalmente. (Ministerio de Industria y Turismo, 2017).

Del mismo modo, la política nacional exhorta a los colombianos a asumir la ley de emprendimiento como una oportunidad y un reto personal que verifique las calidades éticas, técnicas, y profesionales de los ciudadanos y el grado de compromiso del gobierno en ejercicio de la ley en mención y su apoyo financiero. "La educación debe incorporar, en su formación teórica y práctica, lo más avanzado de la ciencia y de la técnica, para que el estudiante esté en capacidad de crear su propia empresa, adaptarse a las nuevas tecnologías y al avance de la ciencia, de igual manera debe actuar como emprendedor desde su puesto de trabajo" (MEN, 2006).

## **LA CULTURA DEL EMPRENDIMIENTO EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS**

Como lo menciona Maldonado (2015), desde las Instituciones Educativas debe existir un sólido compromiso de fomentar la iniciativa y la cultura emprendedora en el sistema educativo para el fortalecimiento de las competencias, porque existe una realidad de cambio constante que requiere que los estudiantes puedan convertir sus habilidades en capacidades y éstas en competencias. Es por ello que la investigación en mención, toma como base las nueve actitudes emprendedoras que la Guía No 39 del MEN.



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL  
INSTITUCIÓN EDUCATIVA JESÚS MARÍA AGUIRRE CHARRY  
Registro DANE 141016000305  
Nit. 891.180.174-7  
Aipe Huila

Institución Educativa organizada según Decreto No. 1184 del 15 de Octubre de 2002 y Reorganizada según Decretos Nros. 418 del 7 de Mayo de 2004 y 746 del 17 de Mayo de 2012 y Reconocimiento Oficial según Resolución No. 2509 del 03 de Junio 2015, emanados por la Gobernación del Huila.

<b>Actitud emprendedora</b>	<b>Definición</b>
Pensamiento flexible	Apertura al cambio de manera crítica, razonada y reflexiva
Creatividad	Capacidad de transformar e innovar utilizando los recursos disponibles
Auto aprendizaje y gestión del conocimiento	Uso y manejo responsable de la ciencia y la tecnología
Identificación de oportunidades y recursos en el entorno	Reconocer y utilizar estratégicamente los recursos
Innovación	Crear algo nuevo o dar un uso diferente a algo ya existente y, de esa manera, generar un impacto en su propia vida y en la de su comunidad
Materialización de ideas en proyectos	Llevar a la realidad nuevas ideas, comunicarlas y desarrollarlas de manera individual o en colectivo.
Capacidad para asumir riesgos	Identificar aquellos inconvenientes que pueden afectar el desarrollo de sus actividades y, actuar oportunamente para poder controlarlos y reducirlos.
Comportamiento autorregulado	Autonomía, responsabilidad por las acciones y decisiones propias.
Visión de futuro	Estructurar un proyecto de vida acorde con las necesidades, las expectativas personales, las oportunidades y las posibilidades del entorno.

*Cuadro 1. Actitudes emprendedoras.*

Fuente: Guía 39 – MEN (2012)



Institución Educativa organizada según Decreto No. 1184 del 15 de Octubre de 2002 y Reorganizada según Decretos Nros. 418 del 7 de Mayo de 2004 y 746 del 17 de Mayo de 2012 y Reconocimiento Oficial según Resolución No. 2509 del 03 de Junio 2015, emanados por la Gobernación del Huila.

- Los proyectos pedagógicos productivos (PPP) son estrategias educativas que ofrecen a los estudiantes, docentes y centros educativos oportunidades para articular la dinámica escolar con la de la comunidad, considerando el emprendimiento y el aprovechamiento de los recursos existentes en el entorno como una base para el aprendizaje y el desarrollo social. Así mismo, los PPP ayudan a desarrollar tu espíritu emprendedor, fortaleciendo tu participación efectiva en cualquier proyecto comunitario. Los PPP te permiten el acceso al conocimiento, desarrollando valores, talentos y competencias fundamentales para la vida. Además, te brindan conocimiento en el manejo y la optimización de los recursos con los que cuentas, para lograr el fortalecimiento y el bienestar de tu comunidad. El desarrollo de este capítulo comprende estos conceptos: emprendedor, emprendimiento, producción, proyecto de vida, las características y los componentes de los PPP y la responsabilidad social.

## 2. ESTRATEGIAS METODOLOGICAS

### 1. Sensibilización

- a. Conocimiento de la 1014 de 2016 (ley de emprendimiento)
- b. Talleres de conocimiento sobre lo que es el emprendimiento.
- c. Motivación de los estudiantes hacia el ahorro

### 2. Desarrollo de estrategias





SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL  
INSTITUCIÓN EDUCATIVA JESÚS MARÍA AGUIRRE CHARRY  
Registro DANE 141016000305  
Nit. 891.180.174-7  
Aipe Huila

Institución Educativa organizada según Decreto No. 1184 del 15 de Octubre de 2002 y Reorganizada según Decretos Nros. 418 del 7 de Mayo de 2004 y 746 del 17 de Mayo de 2012 y Reconocimiento Oficial según Resolución No. 2509 del 03 de Junio 2015, emanados por la Gobernación del Huila.

- a. Socialización del proyecto a través de un taller en dirección de grupo. (LEY 1014).
- b. Elaboración de alcancías en material reciclable a partir de preescolar hasta el grado 11.
- c. Sensibilización sobre la economía familiar. (Ahorro y buen uso de los recursos del hogar, ingresos y egresos).
- d. Creando empresa, a través de la producción artesanal de productos u objetos con valor comercial para fechas especiales.

### 3. EVALUACION

La evaluación del Proyecto se hará de manera constante, midiendo el grado de receptividad y ejecución de las actividades propuestas. Es importante observar las habilidades de los estudiantes en la solución de situaciones no solamente económicas, sino de su vida social y personal.



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL  
INSTITUCIÓN EDUCATIVA JESÚS MARÍA AGUIRRE CHARRY  
Registro DANE 141016000305  
Nit. 891.180.174-7  
Aipe Huila

Institución Educativa organizada según Decreto No. 1184 del 15 de Octubre de 2002 y Reorganizada según Decretos Nros. 418 del 7 de Mayo de 2004 y 746 del 17 de Mayo de 2012 y Reconocimiento Oficial según Resolución No. 2509 del 03 de Junio 2015, emanados por la Gobernación del Huila.



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL  
INSTITUCIÓN EDUCATIVA JESÚS MARÍA AGUIRRE CHARRY  
Registro DANE 141016000305  
Nit. 891.180.174-7  
Aipe Huila

Institución Educativa organizada según Decreto No. 1184 del 15 de Octubre de 2002 y Reorganizada según Decretos Nros. 418 del 7 de Mayo de 2004 y 746 del 17 de Mayo de 2012 y Reconocimiento Oficial según Resolución No. 2509 del 03 de Junio 2015, emanados por la Gobernación del Huila.



18 del 7 de Mayo de 2004 y 746 del 17  
 Gobernación del Huila.

#### 4. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

date activity	FEB.	MAR.	ABRIL	MA Y.	JUN.	JUL	AG O.	SEP. .	OC T.	NO V.	
Socialización del proyecto a través de un taller en dirección de grupo. (LEY 1014).	X										
Elaboración de alcancías en material reciclable a partir de preescolar hasta el grado 11.		X									
Sensibilización sobre la economía familiar. (Ahorro y buen uso de los recursos del hogar).			X								
Creando empresa, a través de la producción artesanal de productos u objetos con valor comercial para fechas especiales.			X	X	X	X		X	X	X	X

Proyecto de Emprendimiento – I.E. Jesús María Aguirre Charry



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL  
INSTITUCIÓN EDUCATIVA JESÚS MARÍA AGUIRRE CHARRY

Registro DANE 141016000305

Nit. 891.180.174-7

Aipe Huila

Institución Educativa organizada según Decreto No. 1184 del 15 de Octubre de 2002 y Reorganizada según Decretos Nros. 418 del 7 de Mayo de 2004 y 746 del 17 de Mayo de 2012 y Reconocimiento Oficial según Resolución No. 2509 del 03 de Junio 2015, emanados por la Gobernación del Huila.

Proyecto de Emprendimiento –I.E. Jesús María Aguirre Charry



Institución Educativa organizada según Decreto No. 1184 del 15 de Octubre de 2002 y Reorganizada según Decretos Nros. 418 del 7 de Mayo de 2004 y 746 del 17 de Mayo de 2012 y Reconocimiento Oficial según Resolución No. 2509 del 03 de Junio 2015, emanados por la Gobernación del Huila.

## 5. MATRIZ DE MEJORAMIENTO

OPORTUNIDAD DE MEJORAMIENTO	ACTIVIDADES	RECURSOS	FECHA-HORA-LUGAR	COMPROMISOS DERIVADOS	EVALUACIÓN DE RESULTADOS
<p>Fomentar en los estudiantes hábitos de emprendimiento para que logren adquirir habilidades empresariales, aplicando estrategias que los lleven al mejoramiento personal y familiar.</p>	<p>Socialización del proyecto a través de un taller en dirección de grupo. (LEY 1014).</p> <p>Elaboración de alcancías en material reciclable a partir de preescolar hasta el grado 11.</p> <p>Sensibilización sobre la economía familiar.</p>	<p>Papelería          fotocopias          Recursos humanos          Computador          Proyector          Material reciclable</p>	<p>Estas actividades se llevarán a cabo en las fechas establecidas en el cronograma de actividad.</p>	<p>Propiciar la participación de los estudiantes y sus familias, logrando que los núcleos familiares vean en los pequeños proyectos de emprendimiento, una forma de adquirir recursos.</p>	<p>Participación activa de los estudiantes y sus familias.</p> <p>Exposición en la jornada cultural.</p>



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL  
INSTITUCIÓN EDUCATIVA JESÚS MARÍA AGUIRRE CHARRY  
Registro DANE 141016000305  
Nit. 891.180.174-7  
Aipe Huila

Institución Educativa organizada según Decreto No. 1184 del 15 de Octubre de 2002 y Reorganizada según Decretos Nros. 418 del 7 de Mayo de 2004 y 746 del 17 de Mayo de 2012 y Reconocimiento Oficial según Resolución No. 2509 del 03 de Junio 2015, emanados por la Gobernación del Huila.

	<p>(Ahorro y buen uso de los recursos del hogar, ingresos y egresos).</p> <p>Creando empresa, a través de la producción artesanal de productos u objetos con valor comercial para fechas especiales.</p>				
--	--	--	--	--	--



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL  
INSTITUCIÓN EDUCATIVA JESÚS MARÍA AGUIRRE CHARRY

Registro DANE 141016000305

Nit. 891.180.174-7

Aipe Huila

Institución Educativa organizada según Decreto No. 1184 del 15 de Octubre de 2002 y Reorganizada según Decretos Nros. 418 del 7 de Mayo de 2004 y 746 del 17 de Mayo de 2012 y Reconocimiento Oficial según Resolución No. 2509 del 03 de Junio 2015, emanados por la Gobernación del Huila.

Proyecto de Emprendimiento –I.E. Jesús María Aguirre Charry





SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL  
INSTITUCIÓN EDUCATIVA JESÚS MARÍA AGUIRRE CHARRY  
Registro DANE 141016000305  
Nit. 891.180.174-7  
Aipe Huila

Institución Educativa organizada según Decreto No. 1184 del 15 de Octubre de 2002 y Reorganizada según Decretos Nros. 418 del 7 de Mayo de 2004 y 746 del 17 de Mayo de 2012 y Reconocimiento Oficial según Resolución No. 2509 del 03 de Junio 2015, emanados por la Gobernación del Huila.

## 6. BIBLIOGRAFIA

- Gardner, H. (1998). *Mentes creativas: una autonomía de la creatividad*. Barcelona Paidós. 28, 130 – 158.
- Gonzales, C. & Gálvez, E. (2008). Modelo de emprendimiento en Red – MER. Aplicación de las teorías del emprendimiento a las redes empresariales. *Revista Latinoamericana de Administración*. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/pdf/716/71612100003.pdf>
- Guía 39 – Ministerio de Educación Nacional - MEN (2012). *La cultura del emprendimiento en los establecimientos educativos*. Recuperado de: [http://www.mineduccion.gov.co/1759/articles-287822\\_archivo\\_pdf.pdf](http://www.mineduccion.gov.co/1759/articles-287822_archivo_pdf.pdf)
- Ley 1014 (2006). *Ley del fomento a la cultura del emprendimiento*. Min educación. Recuperado de: <http://www.mineduccion.gov.co/1759/w3-article-94653.html>
- Maldonado, J. (2015). *Influencia de las inteligencias múltiples en las habilidades emprendedoras: estudio de casos de éxito en Extremadura*. Recuperado de: <http://dehesa.unex.es/handle/10662/2855>
- Ministerio de Educación Nacional. (2006). *Estándares básicos de competencias. Guía sobre lo que los estudiantes deben saber y saber hacer con lo que aprenden*.



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL  
INSTITUCIÓN EDUCATIVA JESÚS MARÍA AGUIRRE CHARRY  
Registro DANE 141016000305  
Nit. 891.180.174-7  
Aipe Huila

Institución Educativa organizada según Decreto No. 1184 del 15 de Octubre de 2002 y Reorganizada según Decretos Nros. 418 del 7 de Mayo de 2004 y 746 del 17 de Mayo de 2012 y Reconocimiento Oficial según Resolución No. 2509 del 03 de Junio 2015, emanados por la Gobernación del Huila.

## ANEXOS

### ANEXO No. 1 EJES TEMATICOS

- Definición de un área específica de formación para el emprendimiento y la generación de empresa.
- Transmitir conocimientos, formar una actitud favorable frente al emprendimiento
- Innovación, creatividad y desarrollo de competencias para generar emprendedores
- Desarrollar temas empresariales
- Promover ferias empresariales, foros seminarios, concursos, actividades para promocionar la cultura del emprendimiento.
- Feria de trabajo juvenil componente comercial y académico
- Apoyo a procesos de emprendimiento sostenibles desde la perspectiva social cultural ambiental regional.
- Fortalecer los procesos empresariales que contribuyan al desarrollo local, regional y territorial.